

FUNDACION DE SAN SALVADOR

Por Manuel Vidal.

La Conquista por las armas del Señorío de Cuscatlán produjo como es natural la fundación de la Ciudad de San Salvador porque: “La fundación de una ciudad era acto, para los conquistadores españoles, que suponía la voluntad de un fundador, orientada por una inteligencia segura de lo que quería hacer”. Y “La fundación de San Salvador no constituyó una excepción a regla tan general, porque se efectuó con el fin preciso de que los castellanos tuviesen, en un país no del todo dominado, vecino a comarcas vírgenes, belicosas y hostiles, un punto de avanzada, un puesto de frontera, un lugar estratégico que facilitara la pacificación de la región y la penetración civilizadora de la Cristiandad”¹.

Al principio los historiadores hicieron de la fecha en que acaeció tan medular suceso, objeto de discusiones abultadas en exceso (manía de alegatos arraigada, hondo sobretodo en los autores antiguos, que en horamala se extendió a discutir casi todo acto atañero a la capital cuscatleca, a humo de pajas), hasta que remediaron el daño hombres de estudio que con verdadero cariño a la ciudad, se dieron a buscar y encontraron los documentos alusivos y legítimos en cuya virtud se estableció la verdadera data fundamental. Sería desacierto meterse a relatar el largo proceso argumentativo, antaño mantenido alrededor del tema. Aparte el punto que encabeza estas líneas, en las descripciones próximas iremos directamente al grano. Del suceder que concierne a Cuscatlán escribiremos únicamente los hechos establecidos por aquellas personalidades que gozan hoy en día de más autoridad y prestigio en la materia. Para demostrar la capacidad de algunos cronistas en discutir y no ponerse de acuerdo, paladina prueba tenemos aquí en el lío que armó el buen P. Juarros —y otros— cuando escribió su *Compendio de la Historia de Guatemala* y no puso la debida

¹ Consúltese *Cuadros históricos de San Salvador*.

atención en la líneas siguientes: “la Villa de San Salvador fue fundada el 1º de abril de 1528 y trasladada a su actual asiento once años después, en 1539”.

Rudo golpe sufrió el concepto en cuestión una vez que se leen mejor o que aparecen *El Libro de Actas del Ayuntamiento de Guatemala*, el proceso que se le formó a Alvarado, la carta 2ª a Hernán Cortés escrita por Dn. Pedro, y tantos como esos testimonios en profusión que parecen haber estado de acuerdo para caer sobre el dicho de Juarros y aniquilarlo.

D. Jorge Lardé, en su librito *Orígenes sobre San Salvador Cuscatlán* planteó el problema de esta forma:

a) que San Salvador fue fundada cuando los españoles vinieron por primera vez al territorio cuscatleco, esto es, en junio de 1524;

b) que fue fundada después, a fines de 1524 o primeros días de 1525, y

c) que lo fue alrededor del 1º de abril de 1525.

Lardé acepta que la fundación tuvo efecto el 1º de abril de 1525. El hilo de su discurso, como puede apreciarse leyendo su escrito en referencia, sigue un camino, abierto por don Alberto Luna, quien dio a conocer testimonios concluyentes sobre el fundador y primeros pobladores de San Salvador, desconocidos en absoluto antes de que él los publicara. Ese documento lo insertamos a continuación porque es demostrativo del acatamiento que le otorga D. Jorge Lardé, desde el principio del escrito hasta antes del final, desde donde se desvía porque deja a D. Alberto Luna creyendo que la fundación fue a fines de 1524.

No se vaya a suponer que solamente Juarros, Remesal, Vásquez, Luna y Lardé esta en desacuerdo. No. Aquí están a sumarse más opiniones:

“Aparece fundada (1525), la capital en un país, distante de Cuscatlán etc.”²

“...desde mayo de 1525 existía ya la Villa de San Salvador”.³

² Francisco Cavidia, *Historia Moderna de El Salvador*, p. 15.

³ José Milla, *Historia de la América Central*.

“Yo me inclino a creer que aunque D. Diego de Alvarado haya fundado San Salvador en 1524, etc.”⁴

Y faltan García del Palacio, Gómez Carrillo, y un centenar más. Pero optamos por poner punto final al asunto para trasladar el legajo que encontró el señor Luna, y después concluir con lo que hoy en día está asentado con firmeza.

Nos dice don Alberto Luna “he tenido la buena fortuna de encontrar en el Archivo Federal del Gobierno, un antiguo manuscrito completamente desconocido hasta ahora y sobremanera interesante a los aficionados a la ciencia y a la historia”.

Este documento, el cual tengo por auténtico, puede en mi concepto servir para hacer saber a ciencia cierta quién fue el que condujo a los tercios españoles a la conquista de la provincia de cuscatlán, y a conocer algunas noticias que no se encuentran en ninguna obra.

Voy a darlo a conocer íntegro y respetando hasta su ortografía original, a fin de que el lenguaje y el estilo representen mejor la época en que fue escrito.

Me he permitido dividirlo en dos parte con el objeto único de hacer, al fin de cada una de ellas, algunas ligeras consideraciones que su lectura me ha sugerido.

He aquí la primera:

“Don Phelipe por la gracia de Dios rey de Castilla de Leon de Aragón de las dos sicilias de herusalen de navarra de granada de toledo de valencia de galicia de mayorcas de sevilla de serdeña de cordova de corcega de murcia de jaen de los algarúes de algecira de Gibraltar de las yslas de canarias de las yndias, yslas y tierras firme de mar océano, conde de Varcelona señor de Viscaya, de molina conde de flandes y del tirol, etc. á vos nuestros gobernadores, alcaldes mayores é ordinarios y otros nuestros jueces é justicias qualesquier de todas las ciudades villas y lugares de las provincias sujetas á la nuestra audiencia y chancilleria rreal de los confines ú á cada uno de vos en vuestros lugares é jurisdicciones á quien esta nuestra carta fuese mostrada salud y gracia, sepa desde Luis de Arevalo en nombre de Gaspar Salvago vesino de la ciudad de San Salvador de la provincia de Guata. Por peti-

⁴ S. I. Barberena, *Historia Antigua*, p. 323.

ción que presentó en la dicha nuestra audiencia nos hizo relación diciendo que para nos informar de los servicios que Xtoval (Cristobal) Salgado su padre nos había hecho en la conquista é pacificaciones de las dichas partes de yndias y de su calidad y meritos para que nos le hiciésemos algunas mercedes tenia necesidad de hacer serca de ello su provanza para ocurrir con ello á nuestra rreal persona y nos suplicó que los testigos que presentáse cerca de lo que dicho es se exsaminasen por las preguntas del ynterrogatorio que presentava y para ello se le diese el despacho necesario, ó que sobre ello proveyesemos como la nuestra merced fuese, lo cual visto por el presidente é oydores de las dicha nuestra audiencia que por ello se acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para bos en la dicha rracon y nos y obismoslo por bien por la qual bos mandamos atodos ú á cada uno de bos en los dichos vuestros lugares é jurisdicciones segun dicho es que siendo con ella rrequeridos por parte del dicho Gaspar Salgado rrecibais la información ó informaciones que por ella ós fuese dada, exsaminando los testigos que serca de ello presentase por las preguntas del interrogatorio que con esta nuestra carta os será entregado firmado por la dicha nuestra audiencia ynfrascripto, y hecha la dicha provanca serrada y sellada en publica forma en manera que haga fee, la habed dar y entregar á la parte del dicho Gaspar Salgado para en guarde é conservación de su derecho, y no fagas contrario so pena de la nuestra merced y de cien pesos de oro para la nuestra camara á cada uno de bos que lo contrario hiciere dada en la ciudad de quinientos o sesenta e quatro años (El Licenciado Landerecho) El Licenciado Onofre de Loaysiga (El Doctor Barros) Chanciller Juan de Rojas é yo Diego de rrobledo escribano de camara de su magestad la fiese escribir por su mandado con acuerdo de su presidente y oydores. En la ciudad de San Salvador provincia de Guatemala a seis dias de mes de abril de mil e quinientos y sesenta e quatro años ante el muy magnífico señor Ambrosio Mendes alcalde hordinario por su magestad en la dicha ciudad y en presencia de mi Francisco Dias Escribano Publico e testigos yusos escriptos pareció presente Gaspar Salgado y presentó esta rreal provisión de receptoría y un ynterrogatorio de preguntas e pidió la cumpla y guarde como en ella se contiene y por el dicho señor alcalde fue tomada en sus manos y la besó y puso sobre su cabeca é dijo que la obedecia e obedeció como á nuestro Señor prospere y guarde en mayores Reynos y señoríos y en quanto al cumplimiento dijo que esta presto de la cumplir y que presente los testigos de quien se entiende aprovechar

y se examinen por el ynterrogatorio. Y lo firmó de su nombre, testigos, Sancho de Aróstigui y Pedro de Gusman. Ambrosio Mendes ante mi Francisco Diaz Escribano Publico.

INTERROGATORIO. Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que fueren presentados por parte de Gaspar Salvago en la información que hace de sus meritos y servicios para informar á su majestad etc.

Primeramente si conocen al dicho Gaspar de Salvago y de que tiempo á esta parte y si conocieron a Xtoval de Salvago difunto é si conocen á Francisca de Arrego su madre etc.

2ª Si saben que el dicho Xtoval de Salvago fue uno de los mas antiguos conquistadores de la ciudad de Mexico, y provincia de Guatemala é ciudad de San Salvador y así mismo fue de los primeros pobladores de la dicha ciudad de San Salvador. etc.

3ª Si saben de que en todas las conquistas de las dichas provincias contenidas en las preguntas antes el dicho Xtoval de Salvago se alló en persona sirviendo a su majestad y con criados, armas y caballos a su costa é minción sirviendo como buen y leal basallo, digan los testigos señaladamente los servicios que le vieron hacer y los lugares. etc.

4ª Si saben de que siendo Gobernador de la provincia de Guatemala el Adelantado Don Pedro de Alvarado, dio en encomienda pon poder de su magestad al dicho Xtoval de Salvago, los pueblos de Yndios llamados Yacatepeque y de Concontepeque y de Xalatenango que estan en terminos de la dicha ciudad de San Salvador. etc.

5ª Si saben que durante el matrimonio entre los dichos Xtoval Salvago é Francisca de Orrego obieron y procrearon por su hijo legitimo al dicho Gaspar de Salvago, y por tal es abido y tenido, sabenlo los testigos por que se allaron presentes al casamiento de los dichos Xtoval Salvago é Francisca de Orrego, e durante dicho matrimonio procrearon al dicho su hijo. etc.

6ª Si saben de que el dicho Gaspar de Salvago despues de la muerte del dicho su padre sucedió en la dicha encomienda de los dichos indios de que se ha hecho mencion en las preguntas pasadas, y a sustentado y sustenta á la dicha Francisca de Orrego su madre y a dos hermanas doncellas ya de edad de casar y a otro hermano todos pobres y necesitados etc.

7ª Si saben de que el dicho Gaspar de Salvago es hijodalgo notorio y por tal avido y tenido y hombre honrado de buena vida y costumbres é persona que, si su magestad es servido de le hacer mercedes caben muy bien y estan en él etc.

8ª Si saben que todo lo susodicho es publico o notorio de publica bos y fama. El Licenciado Ledesma. Diego de Robledo.

Despues de lo susodicho en la dicha ciudad de San Salvador, siete dias del dicho mes de Abril del dicho año de mil e quinientos é sesenta é quatro años, ante el dicho señor alcalde el dicho Gaspar Salvago presentó por testigos, en la dicha rracon a Francisco de León, Pedro Ceron, Xtoval de Campos é Carmen Bermudez vecinos desta ciudad e conquistadores de la dicha provincia, de los quales y de cada uno de ellos fue tomado é recibido juramento en forma debida de derecho, y socargo del qual prometieron de decir verdad de lo que supiesen é les fuese preguntado y a la firmeca del dicho juramento dijeron si juro y amen ante mí Francisco Dias, Escribano publico.

El dicho Francisco de Leon de esta ciudad, testigo presentado y jurado y siendo preguntado, dijo lo siguiente.

... A la primera pregunta dijo, que conoce al dicho Gaspar de Salvago casi desde que nació y conoció al dicho Xtoval de Salvago, su padre difunto, de mas de quarenta años y asi mismo conoce á la dicha Francisca de Orrego de veinte y cinco años á esta parte poco mas o menos etc.

Preguntasos por las generales dijo, que es de edad de mas de sesenta años e que no le tocan las generales, mas que del dicho Xtoval de Salvago difunto fue su padre.

A la segunda pregunta dijo que este testigo sabe que el dicho Xtoval Salvago fue uno de los antiguos conquistadores de la ciudad de Guatemala lo cual sabe este testigo, por que le vido en la dicha conquista y ser capitan de cierta cantidad de peones, é fue nombrado por capitan por el capitan General Jorge de Alvarado, así mismo sabe que fue uno de los primeros conquistadores de esta ciudad de San Salvador e poblador de ella como dice la pregunta, en lo demas en ella declarado, este testigo no lo sabe.

A la tercera pregunta dijo que este testigo como dicho tiene sabe que el dicho Xtoval Salvago fue conquistador de la dicha provincia de Guatemala, donde sirvió muy bien y de alli este testigo

y el dicho Xtoval Salvago y otros soldados vinieron á esta ciudad en compañía del Capitan Diego de Alvarado a donde el dicho Xtoval Salvago sirvió en lo que se ofrecio con sus armas y a su costa e mincion como bueno y leal basallo como dice la pregunta y esto responde de ella.

A la quarta pregunta dijo que este testigo sabe que los pueblos contenidos en la dicha pregunta los dio en encomienda á el dicho Xtoval Salvago el dicho capitan Diego de Alvarado é que le parece á este testigo, o tiene para si, que despues de dadoselos el dicho Diego de Alvarado se los confirmó Jorge de Alvarado como hijo deste testigo por otros, é que el pueblo de Chalatenango sabe este testigo que se lo dio el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado e que sabe que se los dieron por sus meritos y servicios y esto rresponde en esta pregunta.

A la quinta pregunta dijo que sabe este testigo que los dichos Xtoval Salvago é Francisca de Orrego eran avidas y tenidos por marido y muger e les vía hacer este testigo vida maridamente e que del dicho matrimonio, sabe este testigo, que ubieron por su hijo lejítimo al dicho Gaspar Salvago y es el mayor de los hijos que tuvieron y por tal su hijo lejítimo y el mayor es avido y tenido comunmente reputado, y esto corresponde á esta pregunta.

A la sesta pregunta dijo que este testigo sabe que despues de fallecido el dicho Xtoval Salvago padre del dicho Gaspar Salvago, el dicho Gaspar Salvago suscedio en la encomienda de los dichos pueblos que el dicho su padre dejó al tiempo de su muerte y se aprovechado y aprovecha de los tributos que rentan y que de ellos sustenta madre, e a tres hermanos menores e que le han dicho a este testigo que los ben pobres e necesitados por dejar deudad el dicho Xtoval Salvago su padre y esto rresponde á esta pregunta.

A la setima pregunta dijo que en el tiempo que conoció al dicho Xtoval Salvago, vido este testigo que vivio como hombre hijodalgo e que en esta rreputación tiene este testigo a el dicho Gaspar Salvago su hijo, y esto rresponde a esta pregunta.

A la ultima pregunta dijo que lo que dicho tiene es la verdad y lo sabe por el juramento que hecho tiene e firmo lo de su nombre Francisco de Leon. Ante mi Francisco Dias Escribano Publico”.

“El dicho Pedro Ceron vecino de esta dicha ciudad, testigo presentado en la dicha rracon por el dicho Gaspar Salvago e abien-

do jurado en forma debida de derecho e siendo preguntado por el tenor de las preguntas del ynterrogatorio dijo y depuso lo siguiente:

“A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Gaspar Salvago desde que nacio y conocio al dicho Xtoval Salvago su padre, de quarenta años a esta parte e asi mismo conoce á la dicha Francisca de Orrego de veynte e tres años poco mas o menos.

“Fue preguntado por las preguntas jenerales dijo que es de hedad de sesenta y cinco años poco mas é menos e no le tocan las generales.

“A la segunda pregunta dijo que este testigo sabe que el dicho Xtoval Salvago fue uno de los antiguos conquistadores de la provincia de Guatemala, lo qual sabe este testigo por que lo vido en la dicha conquista y ser capitan de cierta cantidad de peones e fue nombrado por capitan por el capitan general Jorge de Alvarado y asi mismo sabe que fue uno de los primeros conquistadores de esta dicha ciudad de San Salvador e poblador de ella como dice la pregunta, lo demas que no lo sabe.

De la tercera pregunta dijo que este testigo sabe que el dicho Xtoval Salvago sirvio en la conquista e pacificación de la provincia de Guatemala e la de esta dicha ciudad y en el Peñol de Oculutlan como buen soldado hasta tanto que vinieron los yndios al dominio de su magestad, lo qual sabe este testigo por que asi mismo se alló en las dichas conquistas donde el dicho Xtoval Salvago se alló, el qual todas las veces que se ofreció servir á su magestad le hallaron diligente como buen soldado y leal vasallo de su magestad y esto sabe.

“A la quarta pregunta dijo que este testigo sabe que Jorge de Alvarado dio en encomienda al dicho Xtoval Salvago a Xayatepeque por los servicios y meritos y los demas se los encomendo don Pedro de Alvarado por poder de su magestad que tenía, los quales estan en terminos de la dicha ciudad de San Salvador y esto sabe.

“A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene, preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo se alló presente a el tiempo que el dicho Xtoval Salvago se desposo con la dicha Francisca de Orrego e hicieron vida maridable como marido y muger y durante el dicho matrimonio obieron e procrearon por su hijo lejítimo a el dicho Gaspar Salvago e por tal es avido y tenido y esto responde.

“A la sesta pregunta dijo que este testigo sabe y es publico que el dicho Gaspar Salvago suscedio en los dichos yndios, encomienda que tenía el dicho Xtoval Salvago al tiempo de su fin y muerte e que asi mismo es publico que el dicho Gaspar Salvago sustenta á la dicho Francisca de Orrego y a dos hermanos y un hermano, e que el dicho Xtoval Salvago dejo deudas e que no de- jaran de pasar necesidades y esto sabe.

“A la setima pregunta dijo que este testigo tuvo a dicho Xto- val Salvago por hijodalgo e por tal fue tenido y comunmente re- putado y vivir como tal hijodalgo e asi tiene al dicho Gaspar Salvago por tal hijodalgo que cabrá en él qualquiera merced que su magestad fuere sevide de le hacer y esto responde.

“A la última pregunta dijo que lo que dicho tiene es la verdad por el juramento que hecho tiene y lo firmó de su nombre Pedro Ceron. Ante mi Francisco Dias Escribano Publico”.

“El dicho Xtoval de Campos, vesino y conquistador de esta ciudad, testigo presentado por el dicho Gaspar Salvago, e abiendo jurado siendo preguntado por el tenor del ynterrogatorio dijo lo siguiente:

“A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Gaspar Sal- vago desde que se acuerda y asi mismo conocio al dicho Xtoval Salvago, difunto, de mas de treinta años á esta parte.

“Fue preguntado por las preguntas generales dijo que es de hedad de sesenta y cinco años poco mas ó menos y que no le tocan las generales.

“A la segunda pregunta dijo que este testigo sabe que el dicho Xtoval Salvago fue conquistador en la provincia de Guatemala por que este testigo le vido en ella y asi mismo sabe que fue conquis- tador en esta ciudad y jurisdiccion y fue uno de los primeros po- bladores de esta dicha ciudad, y esto sabe.

“A la tercera pregunta dijo que este testigo sabe que el dicho Xtoval Salvago, en las dichas conquistas, donde este testigo le vido, vio que servia á su magestad muy bien á su costa y mincion como los demas soldados y con sus armas y hacia lo que se le mandaba como bueno y leal vasallo de su magestad, por que este testigo lo vido y esto sabe.

“A la quarta pregunta dijo que este testigo no se acuerda qual de los generales dio al dicho Xtoval Salvago los yndios y pueblos

que la pregunta dice é que le vio poscerlos pero que este testigo no sabe con que titulos y esto sabe.

“A la quinta pregunta dijo que este testigo sabe que el dicho Xtoval Salvago fue avido y tenido por marido de la dicha Francisca de Orrego y que fue publico que fueron casados segun orden de la santa madre Iglesia y que durante el matrimonio abian abido a el dicho Gaspar Salvago y por tal su hijo lejítimo es abido y tenido, y esto sabe de esta pregunta.

“A la sesta pregunta dijo que despues de fallecido el dicho Xtoval Salvago, es publico que el dicho Gaspar Salvago suscedio en la encomienda de los dichos yndios y pueblos contenidos en las dichas preguntas y como tal se aprovecha, y a oydo decir y le parece que de los dichos tributos de los dichos pueblos se sustentan y los alimentan como dice la pregunta y esto sabe.

“A la setima pregunta dijo que este testigo tiene a el dicho Gaspar Salvago por persona onrrada y que cabrá en él qualquiera merced que su magestad fuere servido de le hacer y esto sabe.

“A la última pregunta dijo que lo que dicho tiene es la verdad por el juramento que hico y lo firmó de su nombre Xtoval de Campos. Ante mi Francisco Diaz Escribano Publico”.

Presentación.—“en la ciudad de San Salvador á catorce dias del mes de diciembre de mil e quinientos y setenta años, ante el muy magnífico señor Francisco Bermejo alcalde hordinario por su magestad en la dicha ciudad y por ante mi Pedro de Mendieta Escribano Publico la presentó el contenido. Petición.—Muy magnífico señor Juan Lopez Matamoros, en nombre de Gaspar Salvago vesino de esta ciudad digo, que de su pedimento fue ganada una rreal provisión de Receptoría por la rreal audiencia de los confines que Residia en la ciudad de Guatemala para hacer una provanca de como su padre Xtoval Salvago abia conquistado en estas provincias, la qual empesó chacer ante Franco. Dias Escribano Publico que fue de esta ciudad; y de ella tiene necesidad y asi mismo á que Manuel Perez y Francisco Castellon vesinos de esta ciudad y otras personas ceclaren conforme al ynterrogatorio que está presentado que si es necesario hago presentación de la rreal provision á Umd. pido y suplico mande exsaminar los testigos que presentaré por el tenor del dicho ynterrogatorio y lo que dejeren con la demas provanca que está hecha me mande dar un traslado autorisado y en publica forma en manera que haga feé y pido justicia y lo necesario etc. Juan Lopez Matamoros.

“E presentada la dicha petición, el dicho señor alcalde dijo que se haga como lo pide ante mi Pedro de Mendieta Escribano Publico.

“Y despues de lo susodicho en la dicha ciudad de San Salvador, catorce dias del mes Diciembre de mil y quinientos y setenta años, ante el dicho Señor Fernando Bermejo, Alcalde, presente, ante mi Pedro de Mendieta Escribano publico de su magestad, el dicho Gaspar Salvago presentó por testigo á Manuel Hernandez, vesino de esta dicha ciudad, del qual fue tomado e recibido juramento en forma debida de derecho e lo hico bien cumplidamente é á la fuerca del dicho juramento dijo si juro é amen, e siendo presentado por el tenor del ynterrogatorio dijo é declaró lo siguiente ante mi Pedro de Mendieta Escribano Publico Pasó ante mi Pedro de Mendieta Escribano Publico.

“El dicho Manuel Fernandez vesino de esta ciudad testigo presentado por parte del dicho Gaspar Salvago, hijo de Xtoval Salvago vesino que fue de esta ciudad, abiendo jurado en forma debida de derecho y siendo preguntado por el tenor del ynterrogatorio firmado del Secretario Diego de Robledo, dijo lo siguiente.

“A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Gaspar Salvago desde que nació y que conoció a Xtoval Salvago su padre é á Francisca de Orrego su madre, al dicho Xtoval de Salvago de mas de quarenta y cinco años.

“De las generales dijo que es de hedad de mas de setenta años y que no le toca ninguna de las generales de la ley.

“De la segunda pregunta dijo, que conoció al dicho Xtoval Salvago en la conquista é pacificación de la provincia de Guatemala, donde vido este testigo que el dicho Xtoval Salvago sirvió á su magestad como bueno y leal vasallo con sus armas y caballos padeciendo hambre y ced y trabajos intolerables todo á su costa y mincion como los demas soldados é que de alli vinieron todos en conserva con Diego de Alvarado á conquistar esta ciudad de San Salvador y provincia, donde ansi mismo sirvió el dicho Xtoval Salvago muy bien como buen soldado, todo á su costa como los demas, y ansi quando se acabó de pacificar esta ciudad, pobló en ella de los primeros, y esto lo vido todo por vista de ojos, por que este testigo se alló en todo, y esto dice á esta pregunta.

“De la tercera pregunta dijo que este testigo sabe que ademas de las dichas conquistas, el dicho Xtoval Salvago se alló ansi mismo

en la conquista é pacificación de la Villa de San Miguel y ciudad de Gracias á Dios, donde el dicho Xtoval Salvago sirvió á su magestad muy bien como bueno y leal vasallo de su magestad, y que en el Peñol de Ycolutlan, que es junto á la villa de San Miguel, donde se pobló, estando los yndios hechos fuertes en el dicho Peñol, donde padecieron los españoles mucho trabajo, y les mataron dos españoles, el dicho Xtoval Salvago yendo tras unos yndios le dieron una pedrada, en el mesmo Peñol, en el rostro que le ajaron las narices, donde sino fuera por Dios nuestro Señor que le quiso guardar y los españoles que le guarecieron, padeciera mucho trabajo y no fuera menos de que le mataran, y en ello quedó el dicho Xtoval Salvago de las narices siempre lastimado, y esto lo vido por vista de ojos este testigo y lo que ella sabe”.

“De la quarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene, por que el día de oy los posee el dicho Gaspar Salvago su hijo.

“De la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque lo vido ser y pasar ansi como la pregunta lo dice, y que este testigo sabe que ademas del dicho Gaspar Salvago, los dichos Xtoval Salvago é Francisca de Orrego sus padres, tuvieron é procrearon por sus hijos lejitimos á Hernando Salvago y á Doña Ysabel de Orrego é á Doña Jeronima Salvago y á Doña Margarita de Orrego sus hermanas del dicho Gaspar Salvago, los quales residen en esta ciudad de San Salvador”.

“De la sesta pregunta dijo que este testigo sabe como el dicho Gaspar Salvago suscedió en la dicha encomienda como la pregunta lo dise y que este testigo vido que hasta que la dicha Francisca de Orrego, su madre, murió, siempre el dicho Gaspar Salvago la sustentó ansi hace á las dichas sus hermanas é agora de proximo casó á la dicha doña Jerónima Salvago con Gomez Juares de Moscoso, persona que es tenido por caballero hijodalgo, al qual favoreció con loque pudo para ayuda de su casamiento aunque todo es miseria para las calidades de su personas y esto es público y notorio”.

“De la setima pregunta dijo que por tal persona como la pregunta lo dice, este testigo tiene á el dicho Gaspar Salvago y que qualquier merced sea servido de le hacer, cabrá en él por su persona é por los meritos del dicho Xtoval Salvago su padre, y esto es lo que sabe”.

“De la otava pregunta dijo que dice lo que dicho tiene y es la verdad de lo que sabe por el juramento que hico, en la qual se

afirma por que es publico é notorio é firmó lo de su nombre Manuel Hernandez. Ante mi Pedro de Mendieta Escribano Publico”.

Ahora de las declaraciones de Francisco de Leon y de Manuel Fernández que inmediatamente proceden, fácilmente podemos deducir:

1º Que los tercios españoles no vinieron con don Jorge de Alvarado á la conquista de la provincia de Cuscatlán.

2º Que quien los condujo á ella fue el capitán don Diego de Alvarado, y

3º que el testimonio actual de estos actores de la conquista, merece mucha más fe que las narraciones de los primeros historiadores relativa a la época de la conquista, en que “generalmente escribían entre cuatro paredes, faltos de medios de estudios y comprobación, más por entretener el ocio que por amor a la justicia y dotados nosotros de pasiones perturbadoras del criterio” y en cuyos libros, llenos de juicios emitidos con inmoral indiferencia, es inútil buscar en multitud de casos la verdad. Sus autores han atendido, más que a la exactitud histórica, a fantasear y a poner simplemente en esbozo los acontecimientos y las personas.

Más, por si alguna duda queda respecto a las dos primeras deducciones, he aquí la segunda parte.

“En la ciudad de San Salvador, á nueve días del mes de Febrero de mil é quinientos y setenta y nueve, ante el ylustre Señor Francisco de Cuica alcalde hordinario, por su magestad, de esta ciudad y por ante mi Pedro de Mendieta Escribano Publico, de su magestad, pareció presente Gomes Juares de Moscoso y presentó una petición del tenor siguiente”.

“Ylustre Señor— Gomes Juares de Moscoso y Figueroa, vesino de esta ciudad de San Salvador, y alcalde de la Santa Hermandad en ella, como marido y conjunta persona de doña Geronima Salvago mi muger digo, que en la santa iglesia de esta ciudad está una tabla como archivo guardada y fué custodia en que están asentados los primeros conquistadores de esta ciudad, que son los que la conquistaron y pacificaron y poblaron, la qual dicha tabla está allí por que á los dichos conquistadores en forma de capellanía se les dise cada año una misa con renta que para ello dejó Bartolome Bermudes, difunto, uno de los dichos conquistadores, en la qual estoy asentado y me tiene dado Xtoval Salvago mi suegro,

padre de la dicha doña Geronima Salvago mi muger, aunque de sus meritos y servicios está hecha ynformación con Receptoría provisión Real de su magestad, librada en la rreal Audiencia de Guatemala, para más abundamiento me conviene sacar un traslado autorizado con pie y cabeza de la cláusula tocante á él dicho Xtoval Salvago mi suegro. a Umd, pido y suplico mande al presente Escribano de él me dé un traslado autorizado en publica forma para que haga mayor fee, sobre lo qual pido justicia y en lo nesesario eta. Gomes Juares de Moscoso y Figueroa”.

“Presentado el dicho escripto é visto por el señor alcalde dijo que mandaba é mandó que yo el presente Escribano vaya á la yglesia mayor de esta ciudad donde el dicho Gomes Juares de Moscoso y Figueroa dise estar la dicha tabla, y de ella saque y dé testimonio si en ella está el dicho Xtoval Salvago en la forma é manera que estubiere, que en ello su merced ynterpone su atoridad y decreto é ansi lo proveyó é mandó é firmó Francisco de Cuica Pasó ante mi Pedro de Mendieta Escribano de su magestad.

“El luego encontinenti de lo susodicho, yo el presente escribano en cumplimiento de lo mandado por el dicho señor alcalde á lo pedido por el dicho Gomes Juares de Moscoso y Figueroa, vine á esta yglesia mayor de esta ciudad en donde en un pilar de la dicha Iglesia, entrando por la puerta del perdon de ella, á la mano ysquierda en un pilar estaba dicha tabla y presente el Señor Francisco de Cuica alcalde y Diego Faxardo, el dicho Gomes Juares de Moscoso Figueroa dijo que aquella que me mostraba era la de que el pedia el testimonio, la qual dicha tabla está en ello escripto en un pliego muchos nombres y el titulo de ensima dice así.

“Jesús María. Los conquistadores que conquistaron é poblaron la ciudad de San Salvador y ayudaron á conquistar las demas provincias etc. y luego empiesan por tres hordenes de nombres que en el principio de la una horden empiesa é dise, El Capitan Diego de Alvarado, Diego de Usaya, Diego Martin y ansi va suscesivo y el postrero en esta horden dice Magdaleno de Herrera; y en la segunda horden empiesa Antonio Hortis, Antonio de Quiros y va suscesivo y en esta horden cave donde dice García de Alfaro está luego otro nombre que dice Xtoval Salvago y luego Xtoval Hierros y acaba esta horden Gabriel de Oviedo, y empieca la otra y dise Pedro de Pueblo, Pedro Alonso y acaba con un nombre que se llama Pedro de Triana y ay por todos setenta y tres nombres é no ay firma al pie ninguna, la qual dicha tabla está en la dicha Ygle-

sia mayor de esta ciudad en el pilar de donde yo la quite presente el dicho Señor alcalde y el dicho Diego Faxardo, é para que de ello conste de pedimento del dicho Gomes de Moscoso y Figueroa y de mandamiento del dicho Señor Francisco de Cuica alcalde, di la presene fecho en San Salvador á nueve dias del mes de Febrero de mil é quinientos é setenta é nueve años, en fee de lo qual fise aqui este mi signo en testimonio de verdad Pedro de Mendieta Escribano de su magestad”.

Estúdiense, ahora, este cuadro desgraciadamente incompleto; aplíquese la crítica más aguda y con imparcialidad y buen discernimiento y dígasenos, si don Jorge de Alvarado hubiera sido el conquistador de la provincia de Cuscatlán, ¿cuál sería el lugar que de justicia le corresponde en este cuadro? Naturalmente, el primero en la primera serie; pero no encontrándolo ni aun en el final de ninguna de las tres, con sobrado fundamento podemos deducir que el señor don Jorge no vino a estas conquistas, y que por consiguiente no tuvo méritos para que se le consignara en él. Pero si vemos al capitán don Diego, ocupando el puesto de honor en ese cuadro, que al formarlo, no hay duda que sólo se tuvo en cuenta para inscribirlo allí, sus méritos personales y los servicios que prestó a la magna empresa de la conquista de El Salvador. ¿A qué otra cosa, se debe atribuir la notabilísima omisión del nombre de la segunda personalidad de Guatemala, del capitán general don Jorge de Alvarado, hermano del adelantado don Pedro? También por deducción, y aunque con alguna reserva, podíamos responder: porque el señor don Jorge no vino a estas comarcas sino algunos días después de consumada la conquista de ellas, cuando ya no restaba por hacer, sino la organización civil de la naciente ciudad de San Salvador. Y es por eso que le vemos confirmando las encomiendas de los indios que don Diego había dado a Cristobal Salvago, nombrado, como la historia nos enseña, con la ilimitada autoridad de que venía investido, el primer Ayuntamiento, y poniendo a su cabeza al pobre de don Diego, como para aferrarlo de pies y manos a aquella aislada sociedad, y poder él más fácilmente, sin que nadie fuera a oponerle contradicción, volver a Guatemala, centro entonces de nuestros antiguos cronistas, como el conquistador de Cuscatlán; y que después, la falta de comunicaciones, la inmensa distancia que separa a San Salvador de Guatemala y la absoluta carencia de movimiento comercial, opusieron obstáculos insuperables para que la verdad se pusiera en su punto.

De allí, probablemente, los primeros historiadores inhábiles

para discernir lo verdadero de lo falso, y dando entero crédito a lo relacionado por don Jorge, le hayan consignado en sus escritos como a tal conquistador, y que nuestros historiadores modernos, sin medios para comprobarlos, se hayan visto condenados a aceptarlos como verdades indiscutibles que a nadie es lícito dudar.

Toda la historia de la conquista del continente americano está llena de estas injusticias que el tiempo ha venido poco a poco reparando. La historia tiene necesariamente que rehacerse. En aquellos tiempos, careciendo el espíritu humano de medios de investigación, tenía forzosamente que girar en la pequeña esfera de la inteligencia. Pero hoy, que por fortuna hemos alcanzado una época de gloriosas conquistas en el campo de la ciencia, resolviendo difíciles problemas que hasta nuestros días no era dado penetrar. Estúdiese este documento y con empeño búsquese en él la verdad a fin de reparar a don Diego de Alvarado, si posible fuese, el título de nuestro conquistador.

Por orden de don Pedro de Alvarado efectuó don Diego de Alvarado *la fundación de San Salvador en la segunda mitad de abril de 1525*, bajo la advocación del Divino Salvador del Mundo, con todo el solemne protocolo que en esos casos se acostumbraba: conmovedora demostración de la genuina nobleza castellana. San Salvador fue poblada desde sus primeros años por distinguidos nobles españoles.

Don Rodolfo Barón Castro opina que el nombre dado a la reciente población tal vez se deba a Diego de Holguín, su primer alcalde, que de esta manera quiso recordar a San Salvador de Bayamo, en la isla Fernandina, de la que fuera vecino y poblador.

Con todo, la verdad del caso está expuesta en el erudito estudio —*Cuadros históricos de San Salvador*— que dice textualmente: "...estimo por más robusta prueba la afirmación del propio Alvarado (Proceso) y la de los cronistas Remesal y Ximénez, todos los cuales sostienen que la Villa fue mandada fundar (por el Adelantado) con el nombre de San Salvador". Ximénez es terminante al informar que los capitanes enviados por Alvarado a Cuscatlán, recibieron "Orden que fundasen (una villa) con el título de San Salvador". Y Remesal, a su vez, aunque tiene a don Jorge de Alvarado y no a don Pedro por fundador de nuestra capital, dice que, desde Guatemala, "dio orden para que (en la Provincia de Cuscatlán)... se hiciera una población de españoles, a la cual dio

por nombre Villa de San Salvador”⁵. “Así nació en la agreste comarca de Suchitoto, a la vida y a la historia el núcleo de la nacionalidad salvadoreña. Así nació después de muchos esfuerzos, mucho dolor y mucha sangre, la ciudad que se convirtió en capital de la Intendencia, la que fue crisol y cuna de la libertad centroamericana y la que es hoy cabeza y corazón de la república”.

No es valedera, y si algún precio tiene es secundario al motivo principal, la explicación de que se bautizó a la ciudad con el nombre de San Salvador por una especie de analogía que se quiere advertir entre una batalla ganada a los turcos infieles por el fraile abruzo San Juan de Capristano y Juan Hundaya, y el triunfo español sobre los infieles de Cuscatlán.

El Dr. Barberena, siempre fuerte en toda clase de problemas idiomáticos, aquí nos da de ello buena prueba: “En cuanto al nombre mismo, “San Salvador”, he aquí lo que se me alcanza: la fiesta del 6 de agosto fue designada con el título de *Transfiguratio Sanctissimi Salvatoris nostri*, que por lo largo fue reducido por unos a su parte esencial, *transfiguratio*, y por otros a la parte *expletiva*, *Sanctissimi Salvatoris nostri*, de donde resultó a la postre que dicha fiesta fuera designada indistintamente ya con el título de “Transfiguración”, ya con el de “Día del Salvador del Mundo” o de “Nuestro Salvador”. En cuanto a la anteposición del adjetivo contrato “San”, creo que es reducción, en gracia de la eufonía y de la brevedad, del superlativo “Santísimo”, epíteto que los fieles cristianos anteponían al vocablo “Salvador”, como hoy lo anteponen al término “Sacramento” y a otros análogos.

La palabra “Bermuda” es de indiscutible origen español. Como los fundadores de San Salvador habían estado en las Antillas donde abunda cierta planta forragínea —la bermuda— y en su nuevo lugar se encontraron con iguales plantaciones a las antillanas, de ahí les vino llamarlo “Valle de la Bermuda”.

El documento encontrado por el Dr. Luna confirma la existencia, en la Iglesia Parroquial de San Salvador, de una lista de los Conquistadores de Cuscatlán, mencionada por el P. Vásquez, no obstante que él no alcanzara a verla.

El primer Párroco de la Villa de San Salvador fue el Padre Pedro Ximénez, y por renuncia de éste el Padre Francisco Hernández. Sin embargo ninguno de los dos puede llamarse Cura,

⁵ *Historia General de las Indias*, T. 11, p. 270.

según explica Monseñor Vilanova: “Pero aunque los Padres Pedro Ximénez y Francisco Hernández, hayan sido nombrados curas de San Salvador, y éste último haya sido uno de sus más gloriosos apóstoles, ninguno de ellos puede llamarse Cura con toda propiedad canónica de esta palabra, pues ninguno tuvo título eclesiástico, ni tomó la colación y posesión canónica de dicho Beneficio”. De tal manera, pues, que legalmente el primer Cura de San Salvador fue el Presbítero Antonio González Losano.